

Anexo IV"B"

NOMINA DE CAPITULOS, PARTIDAS, SUBPARTIDAS O POSICIONES CON  
AUTORIZACION PREVIA A LA IMPORTACION Y LA EXPORTACION

ENMIENDAS, FERTILIZANTES Y PRODUCTOS DE TERAPEUTICA VEGETAL

	OBSERVACIONES
23.03	
23.04	
23.05	
23.06	
25.03	
25.10	
2518.10	
2519.10	
2522.20	
2528.10	
2530.10	
2530.20	
2530.90	Tierras de jardín de brezo, humus de los pantanos, la marga, el limo y el mantillo.
26.21	Unicamente cenizas de hueso.
27.02	
27.03	Tierras de trasplante a base de turba. Mezclas de turba y arena. Mezclas de turba y arcilla.
2809.20	
2827.10	
2827.20.10	
2827.20.90	
2834.21	
2834.29.10	
2835.24	
2835.25	
2835.26	
2836.40	
3002.90.99	Unicamente mejoradores del suelo.
Cap. 31	
3824.90.79	Unicamente crudo amoniacal.

Nota: El original del anexo IV fue aprobado por res. 2013/93.

La primera modificación fue aprobada por res. 32/94, ésta es la segunda modificación aprobada por res. 453/96.







Nota: El original del anexo III fue aprobado por res. 2013/93.

Esta es la primera modificación aprobada por res. 453/96.